RESOLUCION DECANAL Nº 304-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de agosto de 2023

Visto, la solicitud con registro Nº 2330330 de fecha 30 de mayo de 2023 presentado por los Bachilleres **ALEXSANDER ALARCON TENORIO y YUSIYEN DARVIN PEREZ HUARANCCA**, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"ENGAGEMENT LABORAL Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, AYACUCHO-2021";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 088-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 06 de junio de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Eusterio Oré Gutiérrez (Presidente), Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Miembro) y Elvis Raúl Huaihua Flores (miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 31 de julio de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Eusterio Oré Gutiérrez (Presidente), Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Miembro) y Elvis Raúl Huaihua Flores (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"ENGAGEMENT LABORAL Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, AYACUCHO-2021"**, presentado por los Bachilleres **ALEXSANDER ALARCON TENORIO y YUSIYEN DARVIN PEREZ HUARANCCA**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GOMEZ MENDEZ
DECANO (e)

Distribución:
E.P. de Administración
Interesados
Archivo